	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-001
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		VERSIÓN	08
	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	10/4/2022

En Bogotá D.C., a los 03 días del mes de noviembre de 2022, se reunieron: el contratista y el supervisor / interventor del contrato (convenio) No. 2474, con el fin de dar inicio a partir de la fecha.

Contrato /Convenio Número	2474	**DE**	27/10/2022		
Número de CDP:	2947	**DE**	09/08/2022		
Número de CRP:	4675	**DE**	31/10/2022		
Número de POLIZA	17-44-101203785	**FECHA APROBACIÓN PÓLIZA**		27/10/2022	
Fecha de inicio ARL		N/A			

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4067 DE 2022 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	DTL PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES		
Nº Documento de Identidad	1.014.189.529-8		
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	Documento de Identidad del Representante Legal Nº:	1,014,189,529

VALOR

Valor en números:	$ 29,764,496
Valor en letras:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

PLAZO

TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.

FECHA DE INICIO	3	DE	11	DE	2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17	DE	2	DE	2023

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	NELVIS LEONOR DIAZ DAZA
Documento de Identidad	27,003,234
Cargo:	GERENTE DE ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD CÓDIGO 039 GRADO 01
Dependencia a la que pertenece:	SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinentes:

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	NOMBRE: NELVIS LEONOR DIAZ DAZA

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA
NOMBRE: JORGE MAURICIO VARGAS MARIN
C.C.: 79.778.161
CARGO O No. DE CONTRATO: CPS 1829/2022 DIRECTOR CONVENIO

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original al archivo de La Gerencia de Contratación .